

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS			
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0		

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2023BAER0016559 - SDQS No. 5534932023.

A los 04 días del mes de enero de 2024 la subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2023BAER0016559 - SDQS No. 5534932023.
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2024BAEE0000069
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 04 / 01/ 2024 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° **2024BAEE0000069** en siete (7) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 11 de enero del año 2024 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



OSCAR ALEXANDER JIMÉNEZ MANTHA
Subdirector de Atención a la Fauna



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá D.C., 2 de Enero de 2024

No Radicado : 2024BAEE0000069

Señor (a)

ANONIMO

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2023BAER0016559** - SDQS No. **5534932023**.

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Tres (3) folios.

Elaboró: Juan C Pulido R - Contratista SAF

Revisó: Paola Andrea Montes - Contratista SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfonos: (601) 6477117
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá D.C., enero de 2024

Señor (a)
ANÓNIMO (A)
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado IDPYBA No. 2023BAER0016559 – SDQS
5534932023

Reciba un cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, por el cual reporta un presunto caso de maltrato animal relacionado con *“(...) unos ciudadanos de nacionalidad venezolana tienen un canina en pesimas condiciones de salud, actualmente la dejaron que se embarazara, tuvo aproximadamente (4) cachorros , la canina siempre ha permanecido en un balcon con espacio muy reducido (lleno de enseres) ,el lugar esta lleno de heces y orina, nunca habia tenido ningun tipo de cama blanca , pero como pario le pusieron un canasto donde estan los cachorros. cabe destacar que cuando llueve los animales se mojan. (...)”*. Al respecto, de manera atenta el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, se permite informar que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, tuvo conocimiento previo del caso, por lo que el pasado 7 de octubre de 2022, el equipo técnico del Escuadrón Anticrueldad, realizó una visita de verificación de condiciones de bienestar animal en la carrera 120 C No. 73 A – 21, barrio Villas de Alcalá de la localidad de Engativá. La cual no se pudo materializar debido a que, no se encontraba la persona responsable del canino.

En este sentido, y de acuerdo con el material anexado en su petición, le informamos que se programó nueva visita de verificación de condiciones de bienestar animal para el periodo comprendido entre el 1 y al 15 de febrero de 2024, la cual se llevará a cabo por parte del equipo técnico del Escuadrón Anticrueldad, con el fin de proceder acorde a nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en materia de protección y bienestar animal.

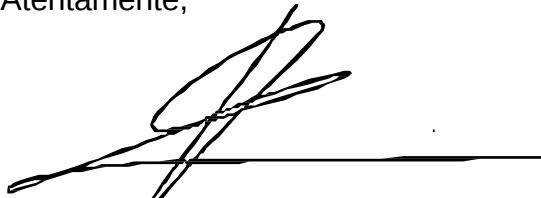
Se adjunta a la presente comunicación, acta parcial de la visita realizada, que contiene todos aquellos datos suficientes para dar respuesta a lo solicitado, sin que se menoscaben los derechos de los titulares de la información, de conformidad con la Política de Protección de datos del IDPYBA y lo señalado por la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior, solicitamos que, si usted evidencia que la situación de presunto maltrato animal reportada causa daño grave a la salud física y/o emocional al animal sujeto de la petición y requiere atención médica inmediata, puede solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al **Número Único de Emergencias - NUSE 123**, acompañada de la información explícita de tiempo, modo y lugar de los hechos, y de esta manera, pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo, y con el propósito de acoger, exclusivamente, los reportes de los habitantes de Bogotá relacionados con las distintas modalidades de maltrato animal: negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA, cuenta con la **Línea Contra el Maltrato 018000115161**, donde cualquier ciudadano podrá comunicarse con un operador para reportar una situación de maltrato y/o crueldad animal y otorgar la información precisa del caso y el material probatorio, junto con sus datos personales de contacto, los cuales serán tratados bajo las políticas de confidencialidad existentes.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, agradecemos su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales, y lo invitamos a visitar nuestra página web www.animalesbog.gov.co, donde podrá conocer los servicios y así mismo hacer uso de ello.

Atentamente,



ÓSCAR ALEXANDER JIMÉNEZ MANTHA
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: Un (1) Folio – Acta de visita

Elaboró: Juan C Pulido R - Contratista SAF 

Revisó: Paola Montes – Contratista SAF 

Rol FUNCIONARIO Área 

REGISTRO DE PETICIÓN 5534932023

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Funcionario que registró: CAMILO ALBERTO HIGUERA TRIANA

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna) 

CIUDADANO INFORMA QUE DESEA DENUNCIAR UN CASO DE PRESUNTO MALTRATO ANIMAL , TODA VEZ UNOS CIUDADANOS DE NACIONALIDAD VENEZOLANA TIENEN UN CANINA EN PESIMAS CONDICIONES DE SALUD, ACTUALMENTE LA DEJARON QUE SE EMBARAZARA, TUVO APROXIMADAMENTE (4) CACHORROS , LA CANINA SIEMPRE HA PERMANECIDO EN UN BALCON CON ESPACIO MUY REDUCIDO (LLENO DE ENSERES) ,EL LUGAR ESTA LLENO DE HECES Y ORINA, NUNCA HABIA TENIDO NINGUN TIPO DE CAMA BLANCA , PERO COMO PARIO LE PUSIERON UN CANASTO DONDE ESTAN LOS CACHORROS. CABE DESTACAR QUE CUANDO LLUEVE LOS ANIMALES SE MOJAN , TODO EL TIEMPO ENTRA EL AGUA DE FRENTE AL BALCON, A LA CANINA NO LE BRINDAN AGUA NI ALIMENTO Y COMO SE OBSERVA EN LA EVIDENCIA HAY UN PLATO VACIO, EL PETICIONARIO INFORMA QUE NADIE LE PERMITE EL INGRESO A LA CANINA NI A LOS CACHORROS AL PREDIO , TODAS ESTAS NOCHES QUE HAN SIDO DE LLUVIA Y FRIO LOS CACHORROS LLORAN, LA CANINA DESESPERADA TRATA DE RASGAR LA PUERTA PERO NADIE ESTA PENDIENTE DE LOS ANIMALES, ACTUALMENTE LA CANINA PRESENTA BAJA CONDICION CORPORAL (SE LE OBSERVAN LAS COSTILLAS), COMO NO LE DAN ALIMENTO NI AGUA SE HA DEBILITADO Y LOS CACHORROS TOMAN LECHE DE ELLA. ADICIONAL EN CASO QUE LOS CACHORROS EMPIECEN A DESPLAZARSE ESTAN EN RIESGO DE CAERSE DEL BALCON, SE PUEDEN SALIR POR LO HUECOS DE LA REJA. ES UN CASO REITERATIVO HACE MUCHOS MESES SE PRESENTA EL CASO DE ABANDONO E INDIFFERENCIA

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Nota: Recuerde que los formatos permitidos para adjuntar son: 3GP, AVI, BMP, CSV, DOC, DOCX, GIF, HTML, JPEG, JPG, MOV, MP2, MP3, MP4, MPEG, ODG, ODP, ODT, OTG, PDF, PNG, ppsx, PPT, PPTX, RAR, TAR, TIF, TXT, WAV, WMA, WMV, XLS, XLSX, ZIP.

[Adjuntar Archivo...](#)

Processing dropped files...

- WhatsApp Image 2023-12-12 at 09.30.54.jpeg
- WhatsApp Image 2023-12-12 at 09.31.44.jpeg
- WhatsApp Image 2023-12-12 at 09.30.34.jpeg
- WhatsApp Image 2023-12-12 at 09.28.24 (1).jpeg
- WhatsApp Image 2023-12-12 at 09.28.24.jpeg
- WhatsApp Image 2023-12-12 at 09.28.23 (1).jpeg
- WhatsApp Image 2023-12-12 at 09.28.23.jpeg
- WhatsApp Video 2023-12-12 at 09.28.24.mp4
- WhatsApp Image 2023-12-12 at 09.28.12 (1).jpeg

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR Palabra Clave 

ANIMAL

Tema ⓘ *

AMBIENTE

Entidad Destino ⓘ *

IDPYBA

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR

Correo electrónico (opcional)

Confirmar Correo Electrónico

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

Escuadron anticrueldad

Dependencia

Área de atención a la ciudadanía

Proceso de Calidad

MISIONAL

Punto de Atención *

Sede principal IDPYBA

Fecha de Radicado *

2023-12-12

Canal *

TELEFONO

Número de Radicado

Número de Folios

¿Tiene procedencia?

No

¿Es copia?

No

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

☐

Observaciones

GRAVEDAD: MEDIA PRIORIZADA /DIRECCION: KR 120C 73A 21 SEGUNDO PISO-VILLAS DE ALCALA-ENGATIVÁ//CEL DE QUIEN
DENUNCIA:3123232152/ PUNTO DE REF:CASA 4 PISOS, FACHADA BLANCA O OBRA GRIS , BALCÓN CON REJAS NEGRAS/HORARIO:EN LA
MAÑANA DE 7:00 AM A 10:00 AM

4000 ¿Cómo activar

el corrector ortográfico?GRAVEDAD: MEDIA PRIORIZADA /DIRECCION: KR 120C 73A 21 SEGUNDO PISO-VILLAS DE ALCALA-ENGATIVÁ//CEL DE QUIEN
DENUNCIA:3123232152/ PUNTO DE REF:CASA 4 PISOS, FACHADA BLANCA O OBRA GRIS , BALCÓN CON REJAS NEGRAS/HORARIO:EN LA MAÑANA
DE 7:00 AM A 10:00 AM

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

10 - ENGATIVA

Departamento

BOGOTA

Ciudad

BOGOTA, D.C.

Dirección de Hechos

KR 120C 73A 21

Registrar/Modificar Dirección

UPZ

73 - GARCES NAVAS

Barrio

VILLAS DE ALCALA

Estrato

3

Código Postal

☐ Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

NOTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Agregar Nota

Hoja de Ruta

Cancelar

Preguntas Frecuentes...

Versión: 2.0.2.2d - es